

Expediente: 189/16

Carátula: CREDIAR S.A. C/ JUAREZ CAROLINA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, CAROLINA ALEJANDRA-DEMANDADO

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

900000000000 - OSTENGO (H), RAÚL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 189/16



H106038960706

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ JUAREZ CAROLINA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 189/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLIO PREVIO - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 19/02/2026 11:44.

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2022, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciense a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **053-GEAD3**, como también que trámite por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 189/16.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.